



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 16452 /2015
ARICA; 21 de Septiembre 2015

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 290/2015, de fecha 12 de Agosto 2015, Sesión Ordinaria N° 22/2015 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 11 (283)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 11/2015 Títulos I y II.-**

B) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 304/2015, de fecha 19 de Agosto 2015, Sesión Ordinaria N° 23/2015 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 12 (292)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 12/2015 Títulos I, II y III.-**

C) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 319/2015, de fecha 20 de Agosto 2015, Sesión Ordinaria N° 24/2015 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 13 (303)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 13/2015 Título I.-**

D) El Decreto Alcaldicio N° 19778, de fecha 19 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2015.-

E) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 11 (283)** del Presupuesto Municipal año 2015, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos; **Modificación Presupuestaria N° 12 (292)** del Presupuesto Municipal año 2015, la cual se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos y el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos; **Modificación Presupuestaria N° 13 (303)** del Presupuesto Municipal año 2015, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos.-

Acuerdo de Concejo Municipal N° 290/2015, de fecha 12 de Agosto 2015, Modificación Presupuestaria N° 11/2015 (283).-

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.07.001.001	Programas por propuestas públicas, software y otros	5.000	
22.04	Materiales de Uso y Consumo	107.347	
31.02.004.005	Construcción de Áreas Verdes		5.311
31.02.004.047	Proy. Adquisición e Inst. de J. Infantiles E.C. Dittborn		6.859
31.02.004.063	Proy. Rep. Y Recuperac. Pileta P. Vicuña Makenna		10.000
31.02.004.065	Proy. C. Dep. A. de Chile, Etapa II P. de Juegos J.V. N° 39		10.000
31.02.004.066	Proy. Plaza Segura, Construcc. P. Campo Verde, Arica		14.692
31.02.004.070	Proy. Mej. Sala de Aeróbica Piscina Olímpica de Arica		5.800
31.02.004.101	Proy. Inst. de Resaltos Reduc. de Velocidad en Vías Urbanas de Arica		58.000
34.07.002	Deuda Flotante Sut. 22		1.685

	TOTALES	112.347	112.347
--	----------------	----------------	----------------

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.01.999.002.999	Cuenta P/Distribución	32.097	
24.01.008.005	Donaciones		20.000
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		12.097
	TOTALES	32.097	32.097

Acuerdo de Concejo Municipal N° 292/2015, de fecha 19 de Agosto 2015, Modificación Presupuestaria N° 12/2015 (292).-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.09	Otros Tributos	4.000	
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	50.000	
08.03.003.001	Aporte Extraordinario (Fondo Común)	155.088	
08.04.001	Aranceles de Multas de Transito	1.500	
08.99.999.004.008	Otros (Daño a Bienes Inmuebles)	2.870	
08.99.999.008.001	Ingresos por Causas del Vertedero Municipal	17.138	
13.03.002.001.051	Proy. PMU Mej. de Cocina y Comedor Esc. D-14	768	
21.04.004.999	Cta. Distribución Servicios Comunitarios		229.096
24.03.100.001	RMNP 80% Otras Comunas		1.500
31.02.004.122	Proy. PMU Mej. de Cocina y Comedor Esc. D-14		768
	TOTALES	231.364	231.364

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
21.04	Prest. De Serv. Comunitarios	2.510	
22.01	Alimentos y Bebidas	91.579	
22.03	Combustibles y Lubricantes	100.000	
24.03.101.002	A Salud	94.013	
31.02.0004.117	Proy. PMU Construcción Aceras Distintos Puntos Sector Norte Com. Arica	34.234	
31.02.999.999	Cta. Distribución (Otros Gtos)	74.000	
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	94.935	
21.04	Prest. De Serv. Comunitarios		98.466
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzado		18.000
22.04	Materiales de Uso y Consumo		100.000
22.07	Publicidad y Difusión		20.000
22.08	Servicios Generales		105.976
24.01.999.002.999	Cuenta P/Distribución		2.510
24.03.101.003	A Cementerio		50.000
26.01	Devoluciones		34.234
29.04.008	Transito (Mobiliario y Otros)		18.895
29.05.999	Otras Maquinas y Equipos		43.190

	TOTALES	491.271	491.271
--	----------------	----------------	----------------

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
31.02.004.049	Proy. Mejoram. Y Reparac. De Multicanchas en Div. Sect. De Arica	1.415	
31.02.004.053	Proy. Adquis. E Inst. Maquinas Ejercicio en Dif. Sect de la Comuna de Arica	92.317	
31.02.004.056	Proy. Ampliac. Esc. D-91 Centenario, Arica	20.279	
31.02.004.064	Proy. Const. Multicancha y Plaza Integrada, J. V. N° 36 Mirador del Pacifico	100.000	
31.02.004.067	Proy. Ampliación S.Social J.V. N° 36 Mirador del Pacifico	27.785	
31.02.004.074	Proy. Estudio de Prefactibilidad R. Sanitario en la Comuna de Arica	36.313	
31.02.004.083	Proy. Mejor. Sedes Sociales J. V de la Comuna de Arica	102.066	
31.02.004.084.001	Proy. Mej. Repar. Losa deteriorada, cambio de vidrios y Mej. De escalera	41.698	
31.02.004.084.005	Proy. Reparac de Puertas y Tabiques Sala de Clases Esc. D-17	120.000	
31.02.004.084.008	Proy. Etapa II Mej. Cam., Reposic. Sist. Eléctrico Gim, Liceo O. Palma P.	31.067	
31.02.004.093	Proyecto Construcción Oficina de Concejales	2.378	
31.02.004.112	Proy. Adq. E Inst. de Maq. Ejerc. Y Inf, Ig Serrano y N. Grande	39.445	
31.02.004.114	Proy. Ampliac. Centro Comunit. De Salud Familiar Cerro la Cruz	21.000	
31.02.004.055	Proy. Instalac. Césped Sintético Cancha Futbolito I. Etapa P. Lauca		5.000
31.02.004.096	Proy. Construcc. De Pozo Absorbente Villorio Poconchile		5.000
31.02.004.113	Proy. Interv. Urbana Casco Antiguo, sector C. Colon		200.000
31.02.004.120	Proy. Construcc. S.Social. U. Vecinal N° 50		14.024
31.02.004.127	Proy. Construcc. Multicancha U. Vecinal N° 42		83.000
31.02.004.128	Proy. Mej. Y Normalización Fortin Sotomayor		35.539
31.02.004.129	Proy. Bypass Copaquilla		43.200
31.02.004.130	Proy. Las Dunas, canalización, subestación postes		150.000
31.02.004.131	Proy. Complejo Deportivo Aurora de Chile, Yervas Buenas		100.000
	TOTALES	635.763	635.763

Acuerdo de Concejo Municipal N° 319/2015, de fecha 19 de Agosto 2015, Modificación Presupuestaria N° 13/2015 (303).-

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.02	Textiles, vestuarios y calzados	64.990	
22.01	Alimentos y Bebidas		10.000
22.11	Servicio Técnicos y Profesionales		5.000
22.09	Arriendos		25.000
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		5.000
34.07	Deuda Flotante		19.990
	TOTALES	64.990	64.990

Dejase constancia que la presente Modificación Presupuestaria N° 11(283), 12(292) y 13(303) del Presupuesto Municipal año 2015, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificado N° 11, 12 y 13, respectivamente fueron aprobados durante el mes de Agosto 2015, por lo cual el presente Decreto Alcaldicio debe ser considerado dentro de la contabilidad del mes de Agosto del presente año.-

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/JGG/MAG/mag.